

20070000002319	SUAREZ*ALVARADO,MAN UEL ANGEL	90 OMT/72-,1-A		VALERO, COMISARIO	09/02/2007 13:00:00
20070000002568	BENAIM*BELILTY,ALBERT O	150 CIR/117-1-1A	-3277 -BZP	MENENDEZ PELAYO	15/02/2007 19:10:00
20070000002643	GONZALEZ*FERNANDEZ,V IRGILIO	60 OMT/42-,3-A	J -2000 -AD	MIGUEL DE CERVANTES	17/02/2007 17:38:00
20070000003337	ROMERO*MARIN,SEBASTI AN	150 CIR/117-1-1A	-7252 -CLD	LEGION, LA	07/03/2007 17:30:00
20070000003180	GAMEZ*CANO,FRANCISCO	60 OMT/42-,1-D	ML-2269 -D	VICTORIO MANCHON, PINTOR	02/03/2007 16:30:00
20070000003548	BOUTANAACH*ABDELKAD ER,YASMINA	120 OMT/42-,2-C2	-4007 -DZZ	JUAN CARLOS I, REY	12/03/2007 11:40:00
20070000002951	ROMERO*MARIN,SEBASTI AN	30 OMT/65-,1-4	-3365 - CCR	PINTOS, GENERAL	26/02/2007 19:15:00
20070000003082	MOHAMEDI*MOHAMEDI,AB DELKADER	60 OMT/42-,3-A	-2542 -BZF	POLAVIEJA, GENERAL	28/02/2007 16:00:00
20070000002974	HAMIDO*MOHAMED,YAMA L	100 OMT/42-,1-J1	ML-3056 -E	CISNEROS, CARDENAL	26/02/2007 12:15:00
20070000003093	SANCHEZ*FERNANDEZ- QUEJO,MERCEDES	60 OMT/42-,2-C1	-3667 -CYZ	MARINA, GENERAL	28/02/2007 10:35:00
20070000003232	MOHAMED*AMAR,YAMAL	150 CIR/117-1-1A	ML-9917 -E	HEROES DE ALCANTARA	05/03/2007 17:15:00
20070000003763	MADRUGA*NAVARRO,JOS E MIGUEL	150 CIR/146-1-1A	-6048 -DJN	ACTOR TALLAVI	17/03/2007 5:00:00
20070000003779	NOCEDAL*SANTOS,CRISTI NA MARIA	150 CIR/146-1-1A	-2979 -BBS	PINTOS, GENERAL	18/03/2007 8:00:00

**PROYECTO MELILLA S.A.**

**1204.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, se comunica que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Proyecto Melilla S.A., celebrada el pasado día 17 de mayo de 2007, aprobó definitivamente la propuesta de modificación del artículo 16 de sus Estatutos Sociales, propuesta acordada previamente en el Consejo de Administración de la citada mercantil, en su sesión celebrada el 29 de marzo de 2007.

La modificación aprobada, de manera literal, sería la siguiente:

El artículo 16 de los Estatutos Sociales de Proyecto Melilla S.A.:

DICE:

"Los miembros del Consejo de Administración, serán designados por un periodo de cuatro años, de entre los miembros de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla o de su Consejo de Gobierno, aunque no fueran miembros de aquella. Será causa de cesación como miembros del Consejo, la pérdida de la condición por la cual fueron nombrados o cuando incurrieran en alguno de los supuestos de separación previstos en el Art. 132 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, o cuando así lo decida la Junta General".

**DEBE DECIR:**

Los miembros del Consejo de Administración serán designados, por la Junta General, por un periodo de cuatro años. La condición para ser designado como miembro del Consejo, será ser mayor de edad, estar en pleno uso de sus derechos y facultades civiles, no encontrarse incursio en causas de inhabilitación para empleo o cargo público y estimarse, su incorporación al Consejo, de interés para la realización de las funciones y consecución de los fines sociales propios de Proyecto Melilla S.A.

La extinción de la condición de miembro del Consejo se producirá cuando así lo decida la Junta General o cuando incurriera en alguno de los supuestos de separación previstos en el Art. 132 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin perjuicio de lo anterior, los miembros del Consejo de Administración, serán designados por periodos no superiores a la duración del mandato de la Junta General que los nombró, que coincidirá con el mandato de los miembros del Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 18 de mayo de 2007.

El Secretario: Juan José Viñas del Castillo.